





1080009976

MEMORIA

PRESENTADA

AL CONGRESO DE LA UNIÓN

POR EL SECRETARIO DE ESTADO
Y DEL DESPACHO

DE FOMENTO, COLONIZACIÓN É INDUSTRIA
DE LA REPÚBLICA MEXICANA

INGENIERO

MANUEL FERNÁNDEZ LEAL.

CORRESPONDE A LOS AÑOS TRANSCURRIDOS DE 1892 A 1896.



MEXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés núm 15 (Avenida Oriente, 51)

1897

338,972
F363m

STC-13-DIC-78

HC 131

.A4

M4

1897



FSRM

9976

9976

INTRODUCCIÓN.

EL decreto de 22 de Abril de 1853 creó la Secretaría de Fomento. La denominación elegida para designar este ramo de la Administración Pública, revela claramente la intención del legislador, de agrupar en un conjunto armónico todos los servicios públicos que tienen conexión con el progreso de los intereses materiales del país. En efecto, si bien son igualmente susceptibles de fomento, de parte del Poder Público, toda clase de intereses, estando ya confiados á Ministerios previa y originalmente constituídos: los intereses intelectuales, á cargo de la Secretaría de Instrucción Pública; los de carácter moral y social á la de Justicia; los de orden político á las de Gobernación y Relaciones Exteriores; los vinculados en la gestión financiera á la de Hacienda, y los de la defensa nacional á la de Guerra; los que quedaron por exclusión confiados á la de Fomento, fueron los de orden material.

Promulgada la Constitución de 57 se conservó esta división racional del servicio administrativo, y lo mismo desde su creación en 53 que desde su consagración en 57, estuvieron á cargo de la Secretaría de Fomento todos aquellos servicios que en el extranjero suelen estar confiados á Ministerios especiales y que se acostumbra designar con los nombres de Obras Públicas, Agricultura, Correos, Telégrafos, Comercio, etc. Así es como la Secretaría de mi cargo ha regentado en otras épocas todo lo relativo á vías de comunicaciones terrestres, fluviales y marítimas; á los puentes y calzadas, á los faros, muelles y obras en los puer-

tos, y á los telégrafos; así como también á las tierras baldías, á la colonización, á la agricultura, la minería, el comercio y la industria.

Las diversas crisis políticas y las dificultades fiscales que fueron una de sus tan funestas como inevitables consecuencias, no permitieron, generalmente hablando, un considerable incremento de estos diversos servicios, y hasta 1877 la Secretaría de Fomento, cuya importancia, en principio, es de primer orden, no pudo, á pesar de laudables esfuerzos y de hábiles gestiones, entre los cuales merecen citarse los de los Ministros Siliceo y Terán, alcanzar la importancia á que había de llegar más tarde.

La Secretaría de Fomento comienza á desarrollar una actividad más intensa y amplia, á partir de la era de paz y de progreso que comienza en 1877, que dura aún, y que es de esperarse se prolongue indefinidamente, dadas las sólidas bases sobre que han sido fundados el orden y la prosperidad de que hace veinte años disfrutamos.

Los gobiernos que se han sucedido en este memorable período, han inserito á la cabeza de sus programas políticos, la conservación del orden, y al lado, y como condición indispensable de una paz duradera y sólida, el planteamiento de las mejoras y el fomento de los intereses materiales, que asegurando el bienestar y la grandeza económica de la Nación, son los más enérgicos propulsores de todas las variedades del progreso.

La construcción de ferrocarriles, caminos y telégrafos, el mejoramiento de nuestros puertos, el deslinde y adjudicación de tierras baldías, su colonización, las reformas á las legislaciones minera, de tierras, de aguas y de propiedad industrial, los estímulos á la agricultura y á la industria, la propaganda en favor de los bien entendidos intereses del país y del trabajo nacional, la fundación de institutos y de comisiones de estudio y de exploración del territorio y sus riquezas, son trabajos cuya creciente importancia es notoria y cuyos plenos resultados son indiscutibles. Estos grandes esfuerzos en favor del bienestar y del progreso del país traían aparejado un desarrollo, excesivo acaso, de los servicios encomendados á esta Secretaría y la incorporación á ella de varios otros que á primera vista hubieran parecido extraños. Esta incorporación era espontánea y lógica, dada la importancia de los ser-

vicios del Ramo de Fomento y las conexiones que con ellos presentaban los ramos incorporados, y una atracción invencible y natural, agrupó paulatinamente y concentró en esta Secretaría muchos otros ramos administrativos. Así fué, por un movimiento espontáneo emanado del Congreso, como quedaran incorporadas á esta Secretaría que tenía á su cargo las Obras públicas y el progreso agrícola las escuelas de Ingenieros y de Agricultura, y más tarde la de Maquinistas; en virtud de este mismo fenómeno, una iniciativa del Ejecutivo le confió la dirección superior del Instituto Médico, fundado con el fin de estudiar la fauna y la flora del país, en relación con sus propiedades terapéuticas, con la mira especial de ensanchar la producción y el comercio interior y exterior de nuestros numerosos y preciosos productos medicinales; y no debe sorprender que por idéntica razón le haya correspondido organizar los trabajos del Instituto Geológico, de la Comisión Geográfico-Exploradora, de los Observatorios meteorológicos y astronómicos; instituciones todas creadas con miras científicas; pero también con el objeto de procurar facilidades y de dar informaciones útiles á industriales y comerciantes.

De todos modos, por lógicos que fueran este desarrollo y estas sucesivas incorporaciones de nuevos servicios, es el hecho que á principios de 1891, siendo yo Oficial Mayor encargado de esta Secretaría, por separación del inolvidable General D. Carlos Pacheco, los ramos encomendados á ella llegaron, en número é importancia, á un grado tal, que el Ejecutivo creyó deber fraccionarla y constituir la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas con servicios que dependían hasta entonces de este Ministerio, y con el ramo de Correos tomado á Gobernación. Así se hizo, y en virtud de la ley relativa de 13 de Mayo de 1891, pasaron á la Secretaría nuevamente creada, los ferrocarriles, telégrafos, vías fluviales y marítimas, puertos, faros y desagües del Valle de México; á la de Hacienda los ramos de Comercio y Casas de Moneda; y á la de Instrucción Pública, las Escuelas de Ingenieros, de Agricultura y de Maquinistas.

Los servicios que han quedado á cargo de esta Secretaría, distribuídos en cinco Secciones, una de Archivo, y dos Direcciones, son los siguientes:

SECCIÓN PRIMERA.

Terrenos baldíos y nacionales.
 Agencias de terrenos baldíos en los Estados y Territorios.
 Colonización.
 Observatorios astronómicos y meteorológicos.
 Comisiones de límites.
 Sociedad de Geografía y Estadística.
 Comisión Geográfico-Exploradora.
 Permisos á extranjeros para adquirir bienes raíces.
 Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.

SECCIÓN SEGUNDA.

Industria en general.
 Industrias nuevas.
 Propiedad industrial.
 Marcas de fábrica y de comercio.
 Patentes de invención.
 Exposiciones nacionales é Internacionales.
 Pesas y medidas.
 Departamento de Pesas y Medidas.
 Instituto Médico.

SECCIÓN TERCERA.

Minas y propiedad minera.
 Agencias de Minería en los Estados y Territorios.
 Inspectores de minas.
 Contratos sobre concesiones de zonas mineras y haciendas de fundición.
 Permisos á extranjeros para adquirir propiedades mineras.
 Instituto Geológico.

SECCIÓN CUARTA.

Construcción de Cartas Generales de la República, de los Estados, Distrito Federal y Territorios.
 Depósito de Cartas Geográficas y Planos topográficos.

SECCIÓN QUINTA.

Agricultura en general.
 Agentes de Agricultura en los Estados y Territorios.
 Publicaciones Agrícolas.
 Concesiones de aguas de jurisdicción federal.
 Piscicultura.
 Aprovechamiento de productos naturales.
 Bosques nacionales.

SECCIÓN DE ARCHIVO.

Archivo general del Ministerio.
 Pagaduría.
 Oficialía de partes.
 Imprenta y taller de fototipía.

DIRECCIONES.

Gran Registro de la propiedad.
 Dirección de Estadística.

Esta Memoria tiene por objeto dar cuenta al Congreso de la Unión de las labores, de la marcha y del estado actual de estos servicios en el período comprendido entre el año de 1892 en que, por la bondad del Señor Presidente de la República, me hice cargo de dicha Secretaría, y el año de 1896.

Mi exposición seguirá el orden antes indicado y trataré de darle la claridad y justificación que exige un documento de esta clase, procurando ajustarme á las prescripciones de la ley al dar cuenta al Congreso y al país de los trabajos emprendidos y realizados en este tan importante ramo de la Administración Pública.